

Referencia: Expediente 77/2023 (Proyecto de Orden de participación de personas socias de Centros de Participación Activa)

Asunto: Informe Viabilidad Tecnológica VT-53

Remitente: Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Destinatario: Servicio de Legislación

En contestación a su comunicación de 21 de junio de 2023 del Servicio de Legislación, en el que solicita el informe de viabilidad tecnológica previsto en el apartado 3.2.1.n) de la Instrucción 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas sobre el proyecto de "Orden por la que se fomenta la participación de las personas socias de los centros de participación activa en la gestión de los distintos espacios del centro y de los servicios que se presten en los mismos".

Desde el Servicio de Sistemas de Información de Igualdad, una vez examinada la documentación remitida se hace constar que dicho **proyecto de Orden no recoge ni supone la construcción o modificación de ningún sistema de información nuevo o existente** por lo que no se considera necesario aportar ninguna información adicional.

El presente informe se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos, tecnológicos y funcionales del expediente en cuestión, a efectos de la constatación de su adecuación a las directrices que integran la política informática de la Junta de Andalucía. En consecuencia, no han sido analizadas otras cuestiones de carácter legal o procedimental relacionadas con el expediente, por entender que estas no forman parte de la materia objeto del informe.

Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Francisco Javier Fernández Presa



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA		23/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJACY9R2ZA2T8TNHG4WQU2FJRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			